



RELACIÓN CERTIFICADA DE LOS ACUERDOS, EN EXTRACTO, ADOPTADOS POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 13 DE MAYO DE 2024.

Fueron adoptados los siguientes acuerdos:

1º.- Vistos los informes del Área de Intervención de Omisión de la Función Interventora en relación con determinados expedientes, por mayoría simple del número legal de miembros de la Corporación, concretamente ocho (8) votos a favor correspondientes a los Concejales asistentes del Grupo Municipal Socialista, y siete (7) abstenciones (de las que cinco (5) corresponden a los Concejales asistentes del Grupo Municipal Popular y dos (2) a los Concejales del Grupo Municipal Vox), se acordó **determinar la continuidad del procedimiento**, a fin de no perjudicar el adecuado funcionamiento de los servicios y competencias prestados por este Ayuntamiento, así como evitar cualquier enriquecimiento injusto por parte de la Administración.

2º.- Se aprobó provisionalmente la **modificación de la Ordenanza fiscal nº 303 reguladora de la Tasa de Recogida de Basuras, en sus artículos 6 y 7**, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, concretamente nueve (9) votos a favor correspondientes al Grupo Municipal Socialista, dos (2) abstenciones correspondientes al Grupo Municipal Vox y cinco (5) votos en contra correspondientes a los Concejales asistentes del Grupo Municipal Popular.

3º.- Con motivo de la celebración de las **elecciones de diputados y diputadas al Parlamento Europeo el próximo día 9 de junio de 2024** (B.O.E. núm. 93, de 16 de abril de 2024), por unanimidad de los dieciséis (16) Concejales asistentes de los diecisiete que legalmente componen la Corporación, se acordó realizar el **sorteo público** con el objeto de designar a los Presidentes y Vocales de cada Mesa Electoral, así como a catorce suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa, de conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, quedando designados la totalidad de los miembros de las diecinueve mesas electorales de este municipio, y acordándose igualmente notificar la designación a los interesados y comunicar el acuerdo a la Junta Electoral de Zona.

Y para que conste, expido la presente en Campo de Criptana, en la fecha que figura al margen.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2	ANA ISABEL CASTELLANOS HERVAS	SECRETARIA
Firma 1 de 2	SANTIAGO LAZARO LOPEZ	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	1da2d8d6c25a4338bfd8129dcdaa652001
Url de validación	https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Otros - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

